

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no verificarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Número 146. Piso C, tipo C, situado en la planta cuarta del bloque señalado con el número 5 del conjunto construido sobre la parcela 52, triplicado, del sector C, que tiene hoy su frente y entrada por el paseo Marítimo, en playa de Matalascañas, término municipal de Almonte. Tiene 83,45 metros cuadrados de superficie construida y 65,12 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Palma del Condado, sección Almonte, libro 186, tomo 1.107, folio 125, finca registral 13.101.

Valoración: Ocho millones doscientas mil (8.200.000) pesetas.

Sevilla, 24 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—56.001.

SORIA

Edicto

Don Norberto Freire Santos, Juez sustituto de Primera Instancia número 2 de los de Soria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 832/2000, se sigue, a instancia de don Félix Cecilio García Rojo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Clemente García Escribano, natural y vecino de Duruelo de la Sierra, de 113 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Duruelo de la Sierra (Soria), entre los años 1930 y 1934, no teniéndose de él noticias desde los citados años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Soria a 14 de septiembre de 2000.—El Juez sustituto, Norberto Freire Santos.—El Secretario.—56.002.

1.ª 10-10-2000

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra doña Mathilda Adriana Van Der Kraan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116000018012400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de las denominadas «dúplex», tipo B, en la segunda planta alta, del portal número 3, del edificio ubicado en el solar precedente del cortijo de Cucazorra, sito en la barriada de Torremolinos de esta ciudad, hoy calle Los Nidos. Se sitúa a la derecha conforme se sube la escalera. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, pasillo distribuidor, dos dormitorios, un cuarto de baño, cocina y aseo que da acceso a la terraza o solárium descubierta. Comprende una extensión superficial útil de 59 metros 42 decímetros cuadrados, y, construida de 74 metros 43 decímetros cuadrados, en vivienda, en terraza 7 metros 20 decímetros cuadrados, y en solárium 22 metros 13 decímetros cuadrados. Anejo: Anexionada a esta vivienda y como parte integrante de la misma, se le asigna el aparcamiento número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 830, libro 736, folio 733, finca número 24.527.

Tipo de subasta: 18.250.000 pesetas.

Torremolinos, 5 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.982.

UTRERA

Edicto

Don Juan Jesús García Vélez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Utrera, contra don Enrique Leva Santos y doña María Isabel Baquerizo Ivádez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

te, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4094000018020098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Solar en Utrera, número 7 del plano de parcelación, con una superficie de 138 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.292, libro 468, folio 150, finca 21.944.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 8 del 1 ó 20. Local comercial en avenida Andalucía, de Utrera, sin distribución interior, que ocupa una superficie de 54 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.394, folio 151, finca 23.973.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Utrera, 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.996.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 27/00, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Rosa Gabriela Pellicer Lagardera, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el próximo día 21 de diciembre de 2000, a las diez horas, y para la tercera subasta el próximo día 23 de enero de 2001, a las diez horas, ambas en el

mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4.448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Vivienda de la izquierda mirando a la fachada del piso segundo o tercera planta alta, susceptible de aprovechamiento independiente por tener entrada por la puerta número 6 de la escalera. Tiene una superficie de 77,27 metros cuadrados, y sus lindes: Por su frente, la calle Zapadores; por la derecha entrando, con la vivienda de la misma finca señalada con el número 5, hueco de escalera y deslunado; por la izquierda, con la finca señalada con el número 10 de la calle Zapadores, y por fondo o espaldas, con casa de don Antonio Medialdea. Le corresponde una participación de un 7 por 100. Forma parte de un edificio situado en Valencia, calle de Zapadores, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.639, libro 680, de la tercera sección de Ruzafa, folio 68, finca número 6.987, inscripción tercera.

Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 8.280.000 pesetas.

Valencia, 24 de julio de 2000.—El Secretario.—55.954.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 670/99, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Isabel Tomás Senent, en reclamación

de 757.915 pesetas de principal, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, Valencia.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, 16 de noviembre de 2000, a las once horas diez minutos. Segunda subasta, 21 de diciembre de 2000, a las once horas diez minutos. Tercera subasta, 25 de enero de 2001, a las once horas diez minutos.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera, y en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la oficina de información de subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, piso 1.º, de Valencia. Teléfonos: 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subastas a la demandada.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Vivienda, sita en Valencia, calle Torrente, número 28, planta tercera, puerta 12. Superficie construida de 72,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.497, libro 137, finca número 27.120.

Valor de la tasación: 7.751.184 pesetas.

Valencia, 31 de julio de 2000.—El Secretario del Juzgado.—55.921.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el núme-

ro 501/99, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante, contra don José Rafael Conca García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Juzgado Decano, de esta capital, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán de consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 9 de enero de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fuera habido el demandado en su domicilio, se entiende que por la publicación del presente queda el mismo notificado del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Una participación del 98 por 100 de la plaza de garaje, sita en sótano del edificio, sito en Valencia, calle Pintor Vilar, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.318, libro 649, folio 74, como una cuota equivalente a una cuatrocientas seisavos partes de la finca 36.994/87.

Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Una participación del 98 por 100 del local en la planta de sótano, que se compone de los locales S-42B y B-12 unidos interiormente, del edificio sito en Valencia, calle Santa Amalia, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1 al tomo 2.393, libro 724, folio 42, finca número 65.234.

Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 5.700.000 pesetas.

Valencia, 5 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—55.957.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 802/1999, se tramita procedimiento judicial